



20º

CAMPEONATO
PROVINCIAL DEVELA
DE BUENOS AIRES / 2026



Regata “SOBERANÍA 2026”

Fórmula PHRF – Series A, B, C, D, E, F y S
Sábado 20 de junio de 2026

Autoridad Organizadora

Club de Pesca y Náutica Las Barrancas

López y Planes y La Ribera

Acassuso, Buenos Aires.

Te: 4747-9090/4743-1067

www.cpnlb.org.ar

Este evento constituye la 4^{ta} fecha del Campeonato Provincial de Vela de Buenos Aires, organizado por el Club de Pesca y Náutica Las Barrancas y el Club de Veleros San Isidro y otorgando puntos para el Campeonato Apertura, Campeonato en Dobles y Campeonato Solitario.

AVISO DE REGATA

AVISO MODIFICATORIO Nº 1

SE MODIFICA EL PUNTO 15.2 Los premios serán entregados y las tripulaciones agasajadas en el Club de Pesca y Náutica Las Barrancas el día 28 de junio a las 17:00hs.

1. **REGLAS:** La Regata se regirá por:
 - 1.1. Las Reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing vigente a la fecha de la regata (RRV);
 - 1.2. El Reglamento del Campeonato de Vela Provincia de Buenos Aires vigente.
 - 1.3. El reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente a la fecha de la regata. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema “tiempo-en-tiempo”.
 - 1.4. Las reglas de regata RRV 60.1, 61.1(a), 63.5, A2.1, A4, A5, A7 y A8 son modificadas como se indica en las respectivas reglas de este aviso de regata. Las instrucciones de regata podrán modificar otras reglas.

- 1.5. En caso de conflicto entre el Aviso de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR) y sus modificatorios prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla RRV 63.7.
- 1.6. Modificando las reglas RRV 61(a), un barco no podrá pedir reparación por:
 - a) la falta de profundidad para navegar en la zona de regata;
 - b) un defecto de identificación si carece de número de vela o si se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que exhiba en alguna de sus velas.

1.7. NOTA

[PD] Esta notación en una regla significa que la penalidad por una infracción a la misma puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

[NP] Esta notación en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una supuesta infracción a la misma. Esto modifica la regla RRV 60.1.

2. PUBLICIDAD

- 2.1. [PD] Un barco no podrá exhibir publicidad del competidor;
- 2.2. [PD] Si la autoridad organizadora así lo dispone mediante un aviso publicado en el TOA, no más tarde que la fecha establecida para la disponibilidad de las instrucciones de regata, los barcos deberán llevar la publicidad provista por la organización.

3. ELEGIBILIDAD e INSCRIPCIONES

- 3.1. El evento es abierto a todos los barcos cuyo tipo esté incluido en la lista de ratings del sistema de hándicaps PHRF, vigente al viernes previo a la regata.
- 3.2. Cada barco se inscribirá en forma individual completando el formulario disponible en la página web indicada en el encabezado.
- 3.3. Las inscripciones cierran el día viernes 19 de junio a las 12:00hs.

4. CLASIFICACIÓN

- 4.1. Los barcos inscriptos reglamentariamente en las categorías "Solitario", "Dobles" o "Barco Escuela" participarán en sus respectivas series por su rating PHRF, clasificando en la clasificación general (si correspondiera), en su serie y para los premios "Solitario", "Dobles" o "Barco Escuela" según corresponda.
- 4.2. Para la clasificación de la categoría Solitario, serán utilizados los ratings "con spinnaker", independientemente de la serie en la cual se han inscripto.

5. COSTOS y FORMAS DE PAGO

Las inscripciones serán consideradas válidas con el pago del arancel correspondiente y su notificación efectiva a la Secretaría del Club de Pesca y Náutica Las Barrancas antes de las 14:00 horas del viernes 19 de junio.

- 5.1. El valor de la inscripción es:
- Series A y B: \$90.000.-
 - Series C y D \$85.000.-
 - Series E y F \$80.000.-
 - Series sin spinaker (X y Z) abonarán según la serie que les corresponda por su rating PHRF.
 - Dobles: \$45.000.-
 - Solitario \$40.000.-
 - Barco Escuela. \$40.000.-

Los pagos podrán realizarse por los siguientes medios:

- a) **Transferencia:**
- b) **Mediante Mercado Pago a la cuenta:**
- c) **Titular: CLUB DE PESCA Y NAUTICA LAS BARRANCAS**
- d) **CUIT/CUIL: 30-62138000-8**
- e) **Alias: eventos.barrancas.mp**

Se deberá notificar vía e-mail a: secretaria@cplnb.org.ar enviando el comprobante de la operación e indicando nombre de la embarcación y número de R.E.Y.

En caso de no recibir el mail de confirmación en las 24 horas siguientes tome contacto telefónico con la Secretaría.

- a) **Débito de cuota** (únicamente para socios del Club de Pesca y Náutica Las Barrancas)

Los barcos que no hubieran abonado la inscripción o bien sus pagos no hayan sido identificados en estos plazos y formas serán considerados no inscriptos y no serán clasificados en la Regata.

Nota: el importe de la inscripción no tiene devolución ni reintegro alguno.

6. SERIES CLASIFICATORIAS

- 6.1. Las series habilitadas para competir son las mencionadas en el encabezado de este aviso de regata y definidas en el reglamento de PHRF.
- 6.2. Los barcos de las series E y F partirán y clasificarán juntos, conformando la serie E/F.
- 6.3. Los barcos inscriptos en la serie "S" (sin spi) no clasificarán en la General y se dividirán en dos series:
- X (A, B y C) y
 - Z (D, E y F)

7. PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

- 7.1. Cronograma:

Fecha	Evento	Hora
Viernes 19 de junio	Cierre de Inscripción	12:00

Sábado 20 de junio	Inicio previsto de la 1 ^{ra} llamada de atención	10:00
	Hora límite para llegar	17:00
	Entrega de Premios en el CPNLB	19:30

8. MEDICIONES

- 8.1 Se utilizarán los ratings de la Comisión Interclubes publicados el jueves anterior a la regata.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 9.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles no menos de 7 días antes de la regata en el sitio web de la Autoridad Organizadora.

10. ÁREA DE REGATA Y RECORRIDOS:

- 10.1. La zona de regata de la regata estará delimitada por la costa argentina al oeste, el Canal Emilio Mitre y el Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (a partir del Km12) al este, el barco hundido Norma Mabel al norte y la escollera de acceso al Club Náutico Quilmes al sur.

11. RECORRIDO

- 11.1. Se prevé recorrido Núñez / Bernal y regreso. No obstante habrá más recorridos posibles que serán determinados en las instrucciones de regata y la elección del mismo será decisión de la CR.
- 11.2. No se dará ninguna señal de atención antes de las 10:00hs, ni después de las 13:00hs. Estos horarios podrán ser modificados en las IR.
- 11.3. El detalle de los recorridos previstos se encontrará en las IR.

12. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 12.1. La regla RRV 44.1 es modificada de modo que la Penalidad de Dos Giros es reemplazada por la Penalidad de Un Giro.

13. PUNTAJE:

- 13.1. **Sistema de Puntaje:** esto modifica las reglas RRV A4 y A5.
- Cada barco que parta y llegue y que después no se retire, no sea penalizado o reciba reparación, recibirá 101 puntos menos su puesto de llegada en su serie;
 - Todo barco que no esté inscripto, no parta, no navegue el recorrido, no llegue, se retire o fuera descalificado, no recibirá puntos.
- 13.2. **Empates en la regata:** Esto reemplaza la regla RRV A7: si hay barcos con tiempos corregidos iguales clasificarán en el mejor de los puestos en disputa entre ellos.

14. COMUNICACIONES

- 14.1. Se podrá acceder al tablero oficial de avisos (TOA) en el sitio web de la Autoridad Organizadora indicado en el encabezado de este aviso de regata.
- 14.2. En el agua la comisión de regata (CR) podrá hacer comunicaciones de cortesía a los competidores por VHF pero, dadas las interferencias, estas comunicaciones

no servirán como fundamento de pedidos de reparación. Esto modifica las reglas RRV 60.1. El canal VHF a utilizar será informado en las instrucciones de regata. Excepto en una emergencia, mientras esté en regata un barco no hará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

15. PREMIOS:

15.1. Se entregarán premios a:

- 1^{er} puesto de la Clasificación General
- Tripulación Completa: al 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} puesto de las series A, B, C, D, E/F, X y Z.
- Tripulación en Dobles: al 1^{er} puesto de las series A/B, C/D, E/F y X/Z
- Solitario al 1^{er} puesto sin discriminar por serie.
- Barco Escuela al 1^{er} puesto sin discriminar por serie.

~~15.2 Los premios serán entregados y las tripulaciones agasajadas en el Club de Pesca y Náutica Las Barrancas el día 20 de junio a las 18:30hs.~~

15.2 Los premios serán entregados y las tripulaciones agasajadas en el Club de Pesca y Náutica Las Barrancas el día 28 de junio a las 17:00hs.

16. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Ver la regla fundamental RRV 3.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

17. SEGURIDAD

17.1. [NP] Modificando el preámbulo de la Parte 4 del RRV y la regla RRV 40, cuando la bandera "Y" del CIS se encuentre izada en la lancha de CR, todos los participantes deberán llevar colocado su chaleco salvavidas mientras se encuentren en el agua.

17.2. Si la CR despliega la bandera "V" del CIS con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha del canal oficial de VHF indicado en las instrucciones de regata para recibir instrucciones de búsqueda y rescate.

17.3. [PD] [NP] Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la CR en cuanto le sea posible.

- 17.4. De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing www.sailing.org
- 17.5. Al inscribirse en la regata cada patrón declara que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en ella.

18. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

MAYOR INFORMACIÓN:

Para más información puede contactarse vía:

Sub Comisión de Náutica

nautica@cplnb.org.ar

Secretaría

www.cplnb.org.ar/regatas

secretaria@cplnb.org.ar

<http://www.cplnb.org.ar>

11-3070-1234